



FIJACION EN LISTA

PROCESOS DEL JUZGADO 7° DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL. ART. 110 DEL C.G.P.

MOTIVO: TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO						
ITEM	JUZGADO DE ORIGEN	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO		TERMINO VENCE
1	011 CM	2014-00182	JAIME LUIS ROJAS DE LA ROSA	MARINA DEL CARMEN ROMERO CALDERON	VER	27/1/2023

[En fecha 24 de enero de 2023 Se fija la presente liquidación en <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-07-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n1> a las 7:30 de la mañana, para traslado a las partes por tres días de conformidad del artículo 110 del Código General del Proceso](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-07-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n1)

ALFREDO TORRES VASQUEZ

Profesional Universitario Grado 12